

CALIDAD EDUCATIVA VS REFORMA EDUCATIVA (ACUERDO 696)

Elsa del Rosario Pech Ceballos¹

RESUMEN

Estudio realizado en el curso escolar 2013-2014 con la técnica de observación participante y la entrevista focal con una muestra de 25 zonas escolares de las modalidades de escuelas estatales, técnicas y generales de los niveles de secundaria, expone los avances lentos, inseguros y con aparente ensayo error, de las políticas educativas actuales, en este espacio, del acuerdo 696, adaptación de otros similares, el cual establece normas para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. El objetivo de este estudio es el análisis de la convergencia entre el acuerdo 696 y la eficacia del servicio educativo en el nivel de secundaria.

La evaluación para la toma de decisiones es indiscutible, pero si ésta, exigida en norma, está excluida para el logro de aprendizajes de los escolares, entonces toma la figura novedosa pero sin ningún resultado satisfactorio para la niñez mexicana.

Las reformas educativas en México se ponen de manifiesto por lo general en cada sexenio, éstos cambios intempestivos e impositivos son incompatibles para lograr la calidad educativa en el nivel básico en especial secundaria, debido a la incongruencia entre el discurso escrito y la realidad de la cotidianidad de las escuelas, aunados al rezago participativo y de comunicación para la operatividad, de los agentes interventores de la acción educativa, complejizando la gestión e innovación pedagógica de manera sostenida.

¹ Doctorado en Desarrollo Regional, Secretaría de Educación Pública, 9991274288. pech.ceballos.e@gmail.com

Palabras o conceptos enumerados: reforma educativa, evaluación, operatividad.

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los textos editados por la SEP, siempre se encuentran las formas idóneas de enseñanza aprendizaje dirigidos en primera instancia a educación básica en donde la generalidad de los reconocidos autores sugiere, solicita, exige, no solamente darle innovación a la transformación de la práctica en el aula sino también el conocimiento de los elementos del entorno de los sujetos para interpretar de manera científica y social esta construcción educativa. Enfrentarse a los procesos de comunicación diaria, tanto del que se capacita para enseñar, llámese docente o facilitador como el que recibe esta información, el alumno u oyente dentro de esta enmarcación compleja, así como las diversas opciones para llevar a buen término el significado de los contenidos programáticos son esenciales, también señalan los teóricos darle prioridad como indispensable, valorar, analizar y prevenir la disposición institucional para el cambio exigido en el rubro educativo²

En México esta segunda condición, esencial para detonar el cambio educativo, ha sido subestimada por intereses políticos y gubernamentales, utilizando diversas formas de crear situaciones divergentes entre los mismos docentes³ para mantenerlos en constante incertidumbre y así disminuir o frenar su intervención en cuestiones medulares relacionadas con la intervención y participación responsable del sistema estructural educativo.

Esta contribución ha sido coartada desde los rubros administrativos hasta las condiciones financieras, conformándose los profesores por lo general con recibir el salario puntualmente, de

² Lerner, Delia (2004) Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario. Biblioteca para la actualización del maestro. Comisión Nacional de Libros de Texto gratuito-Fondo de Cultura Económica. México.

³ Salario diferente del medio rural y el urbano. Contradicción entre normalistas y universitarios. Creación de sindicatos independientes, intereses opuestos de altos funcionarios con medianos funcionarios de la SEP. Cotos de poder entre el sindicato y los funcionarios dejando rezagando a los directivos de las escuelas. Inseguridad laboral debido a la oferta y la demanda de profesores, etc. Arnault, Alberto (1998) Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994. Biblioteca del normalista. Secretaría de Educación Pública. México.

tal manera los docentes no alcanzaron a construir y mantener organismos profesionales para opinar, exigir, participar en los rubros centrales como son los organizacionales, políticos, académicos con voz y voto manteniéndose sumamente dependientes de las oscilaciones administrativas federales, así como las determinaciones de los líderes sindicales⁴.

El sindicato de profesores, único espacio en donde la mayoría del magisterio se hace visible, pero solamente desde una óptica oscura por parte de algunos medios de comunicación, focalizando los rasgos negativos en un porcentaje significativo y minimizando auténticas innovaciones de la práctica áulica en donde la observación, experiencia y el rescate de experiencias exitosas, conforman modelos respetables para lograr los aprendizajes de acuerdo con las condiciones del contexto sociocultural y económico regional.

Hasta este siglo XXI las condiciones de los docentes en activo mencionadas anteriormente, continúan en este mismo tenor silente en un porcentaje significativo, de tal forma no hay foro ni estrato popular o académico para exponer las situaciones relacionadas con la política educativa oficial, por lo general contradictorias y omnipresentes en cada administración sexenal y las voces experimentadas de los docentes sean tomadas en cuenta por los funcionarios responsables con la seriedad, así como la profundidad que amerita cada caso, estos dos aspectos últimos han desaparecido.

De tal forma las bases de la educación en México están fortalecidas solamente por el discurso, provocando la imposibilidad de alcanzar los objetivos exigidos, pero la situación se complica cada vez más en cada sexenio, puesto que los docentes no han terminado de experimentar,

⁴ Guevara Niebla (2012) La catástrofe silenciosa. Fondo de Cultura Económica. México.

conocer y evaluar el nuevo paradigma educativo del último sexenio, cuando se produce la introducción asaz de uno nuevo, sin previas explicaciones o información pertinente.

Esta invasión normativa repentina, las más de las veces acompañada de un visaje populista y escaso fundamento empírico, provoca incertidumbre en el facilitador de tal manera el magisterio se ve forzado a improvisar, produciéndose acciones sumamente heterogéneas en las instituciones educativas y en el peor de los casos desatinos señalados con índice de fuego por la sociedad, sin saber esta última, la situación forzada a la que se ven sometidos los docentes permanentemente.

Al cabo de los años ante esta constante labor inestable, tienden los docentes a abandonarse al vaivén imprevisto de la práctica docente, perdiéndose de esta manera excelentes recursos humanos y académicos, los cuales por la indiferencia de las autoridades educativas responsables y la necesidad económica de los primeros oscilan indiferentes en el magisterio, también a estos casos con el síndrome de Burnout en la docencia, no se les ha dado la debida importancia, lo cual permite vislumbrar con mayor énfasis, la indiferencia hacia los facilitadores operacionales del rubro educativo en México. Este último es uno de los retos aún muy lejanos de las políticas públicas.

Para tener una idea de éstas y otras situaciones divergentes en las que se encuentra el magisterio mexicano necesario describir algunas, para comprender mejor el grado tan complejo en el que se encuentra la práctica áulica en el nivel básico, que como su nombre lo indica, requiere de mayor importancia en el fortalecimiento, seguimiento, evaluación, así como el conocimiento estructural y sistémico del mismo, principalmente en el nivel de secundaria.

Estos dos aspectos: conocimiento estructural y sistémico del nivel básico son las esferas invisibles e ignoradas en todas las políticas educativas sexenales y por lo mismo limitantes tajantes para lograr la calidad educativa en México. No se puede decir lo mismo del contexto teórico y legal, importante también, el cual llena las páginas de todos los programas, pero que se mantienen exclusivamente en esas líneas sin profundizar en la realidad, así como en el conocimiento del centro de gravedad y el equilibrio del *continuum* en las instituciones educativas del nivel básico, en especial las públicas.

CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE LAS ESCUELAS DEL NIVEL DE SECUNDARIA.

Existen 3 estratos en el nivel básico, hoy siglo XXI considerados constitucionalmente en nuestro país como obligatorios: preescolar, primaria, secundaria, actualmente se ha insertado en la obligatoriedad a la preparatoria.

Una de las falsas creencias es considerar el nivel de secundaria semejante al de preescolar y primaria, total desacierto; cada uno de estos niveles son completamente diferentes en organización, administración, infraestructura, etc., debido a la edad, etapa e intereses de los alumnos, por lo que es bueno analizar con profundidad, el caso de instituciones universitarias en la preparación de docentes todólogos, es decir manejan una currícula para desenvolverse al terminar los años de preparación, en cualquiera de los tres niveles de educación básica: preescolar, primaria o secundaria, etapas de madurez e intereses totalmente disímiles.

Esto no es fácil de asimilar, principalmente cuando nunca se ha trabajado en alguno de estos niveles de educación básica mencionados anteriormente, por otro lado la teoría y no la práctica, envuelve la currícula de estudios; aunque en la mayoría de los casos es imponderable

la posterior preparación de los docentes universitarios en las normales de cada nivel educativo, para profundizar y emparejar los conocimientos sobre la materia.

Este análisis sobre el perfil profesional siempre ha estado en conflicto entre normalistas y universitarios, precisamente se está instalando de nuevo sobre la mesa para fijar en el centro de la atención pedagógica los grupos en crianza y desarrollo, anteponiendo los intereses sobre la creencia del *estatus* sociocultural superior en uno u otro grupo de profesionistas.

De tal manera el análisis no se focalice solamente en quién es el mejor para la enseñanza-aprendizaje, sino también el conocimiento del entorno en donde se piensa alcanzar esta enseñanza- aprendizaje, las necesidades y los problemas, los cuales se han complejizado por este tipo de distractores, entre otros, evitando se unifiquen criterios para llevar a cabo de manera exitosa y sostenida la educación formal en nuestro territorio⁵.

Este análisis se centrará en el nivel de secundaria, debido a los efectos colaterales provocados en los otros niveles anteriores, no debidos a la irresponsabilidad de los docentes de los mismos, sino a la aplicación de dictados normativos aplicados, eliminando en primera instancia por los funcionarios responsables, el diagnóstico y conocimiento de la realidad subyacente para una correcta aplicación, así como el caso omiso al directivo de las escuelas como máxima autoridad de la institución educativa dejando en completa indefensión la procuración de la aplicación de las competencias exigidas en los programas, por no ser posibles de aterrizar en la realidad de la cotidianidad de las escuelas, principalmente las públicas.

⁵ Ley General del Servicio Profesional Docente (2014) Diario oficial de la federación. Art.24. México.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

No se puede negar la importancia del liderazgo directivo para el logro de metas comunes en toda institución escolar. En cada escuela secundaria de organización completa, dependiendo de la modalidad⁶ : general, estatal, federal, tienen el siguiente personal de apoyo: director, subdirector, docentes de cada especialidad (diez materias en este sexenio 2013- 2014) intendencia, velador, administrativos: secretarías y prefectos (dependiendo del número de grupos), contralor, bibliotecaria y ayudantía de laboratorio (solamente en algunas escuelas), cada uno con sus funciones y obligaciones⁷.

Para el nivel de secundaria se registran por lo general las mismas indicaciones que la primaria y preescolar, a pesar de ser tan diferentes en sus respectivas organizaciones, así como otras tantas legislaciones, las cuales no siempre, por no decir raras veces cuando se trata de respetar la autoridad del director en el interior de las escuelas, son aplicadas por las autoridades superiores, lo que no permite actuar con apego a la normatividad y disciplina entre el personal, desestabilizado el liderazgo del directivo, por ejemplo se menciona en el acuerdo 98(en el caso del directivo) “deberá proponer, conforme a la estructura educativa que le haya sido aprobada, los nombramientos o remociones del personal de la escuela a su cargo, con base a las disposiciones legales y administrativas vigentes⁸”.

Respecto a esta situación, ha surgido desde agosto del 2014, La Ley General del Servicio Profesional Docente el cual menciona al Instituto de Evaluación Educativa(INEE), como único organismo responsable del examen de oposición para todos aquellos oferentes interesados en

⁶ También existe la modalidad de telesecundaria, CONAFE y otras pero la organización de las mismas son diferentes.(SEP)

⁷ Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981). Secretaría de Educación Pública. México D.F.

⁸ Acuerdo N° 98 (1982) acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria. Art.9, XVIII sección Secretaría de Educación Pública. México.

trabajar en educación básica, pero antes de esta legislación, los directores no tuvieron la opción de ser partícipes por medio de propuestas para la selección del personal bajo su responsabilidad, esta faceta dependió de designaciones personales de los funcionarios en el cargo.

Al director solamente le tocaba entrenarlos y hasta cierto punto tolerarlos a pesar del escaso o nulo rendimiento laboral, en donde nunca se les dio la autoridad para sanciones normativas, debido a la protección de muchos trabajadores por parte de los mismos funcionarios y no tanto del sindicato de maestros, también éste último atento a las quejas no siempre justificadas de los trabajadores.

En las aclaraciones del INEE respecto al mencionado concurso de oposición, mencionan la elaboración y aplicación exclusiva del examen como responsabilidad de su parte; es decir, de nuevo los funcionarios de acuerdo a las jerarquías se encargarán de determinar las listas de prelación de los nuevos docentes incorporados al sistema educativo.

Se espera con esto mejore la calificación de educación básica en las diversas evaluaciones nacionales e internacionales, pero parece que la situación de los directivos con el INEE o sin él se mantendrá igual o peor, puesto que el director de una escuela solamente es una figura representativa desde décadas atrás en las escuelas como hasta la fecha, sin embargo todos los especialistas lo señalan como responsable de la calidad de las escuelas a su cargo.

Este primer obstáculo ha sido la muralla permanente a la que se enfrenta el directivo porque no hay apoyo oficial para aplicar las correcciones y destituciones pertinentes de los trabajadores adscritos como corresponde a la dura tarea en una escuela en donde como se ha mencionado el conglomerado principal son niños y/o adolescentes, por tanto la vigilancia debe ser extrema

en todos los aspectos; las instituciones escolares mejores son aquellas en donde la disciplina es institucional de tal forma, todos los trabajadores de las mismas están en constante vigilancia desde el docente en las aulas hasta el intendente en sus respectiva labor de limpieza permanente.

Solamente con mencionar esta titánica labor del directivo para mantener este recurso humano en permanente vigilia, compromiso e innovación pedagógica es plausible, porque se le da la responsabilidad absoluta para lograr la calidad educativa, pero se le quita la autoridad para aplicar la disciplina normativa así como para fijar límites legales en muchos casos (solamente cuando el escándalo es mayúsculo y afecta la carrera de los funcionarios).

Esta permanente situación de desamparo en los directivos de las escuelas, los ha maniatado de manera intangible; desconocida para la sociedad, especialistas, así como de todos aquellos interesados en el seguimiento puntual de la educación pública en México, de tal manera cuando los directivos se han atrevido a poner restricciones determinantes, en muchos casos les ha costado el traslado humillante a otra escuela.

Éste oprobio finiquita la carrera profesional de cualquier director de escuela, porque a partir de este tropiezo el respeto termina, no permitiéndole el desenvolvimiento mínimo educativo, debido a ataques imperceptibles de los grupos sin compromiso, pululantes en todos los sectores conformados del sistema educativo .

Dentro del contexto de cada escuela, es relevante subrayar la necesidad de tomar en cuenta para lograr la calidad de una escuela a TODO el personal adscrito como trabajador (intendentes, veladores, secretarias, prefectos, etc.) debido a la focalización exclusiva para los logros educativos en la mayoría de los casos, solamente al directivo o a los docentes.

Esto es necesario exponerlo porque a pesar del faltante de personal en las escuelas oficiales⁹ : orientador, psicólogo, doctor, asesor técnico pedagógico (atp); los que se encuentran además de los directores y docentes, tienen responsabilidades específicas pero también funciones indispensables y necesarias para el buen funcionamiento del ambiente de aprendizaje, de tal modo solamente puede una escuela llegar a las metas programadas cuando todo, todo el personal en su respectivo espacio laboral, avanza en la misma dirección con la misma intensidad y compromiso.

Si los directivos y docentes en las escuelas públicas de educación básica, no son valorados en todo lo que realizan, a pesar de los esfuerzos realizados diariamente, es lógico pensar los niveles de valoración de los demás trabajadores adscritos de acuerdo con las jerarquías inferiores.

Esta subestimación laboral es también un limitante permanente a la defensiva en la mayoría de las escuelas; este grupo rezagado de trabajadores sigue hasta la fecha, provocando constantes roces en donde como siempre, la mediación para resolver conflictos la tiene en solitario el director y el inspector, intervenciones por parte de los directivos de las escuelas para apagar los conflictos, en conjunto con los habituales, distrayendo y desgastando la oportunidad de utilizar el tiempo en innovar la cultura escolar hacia la excelencia.

Otro de los limitantes es el aislamiento y trabajo solitario de los directores para trabajar desde hace más de 40 años, debido a la imposibilidad de unificar criterios relacionados con el análisis de los muchos programas sexenales porque no pudieron en la mayoría de los casos consensar

⁹Existe el programa en la SEP "Cuenta conmigo" en el cual se envía un psicólogo por uno o dos días a escuelas determinadas, sin embargo los problemas en las escuelas debido a los modelos mediáticos violentos provocan diversos comportamientos agresivos en los alumnos, exigiendo la necesidad de mantener por más tiempo a estos especialistas en el interior de las mismas para una mejor atención de los casos clínicos, sin descuidar los procesos de aprendizaje escolar.

un foro académico de manera particular u oficial con influencia suficiente para hacerse oír participando, sugiriendo o innovando las diversas políticas públicas a nivel estatal o federal como se ha mencionado en las primeras páginas, lo que tuvo como resultado un individualismo para trabajar con sus respectivas escuelas, lo que hoy se le ha denominado *autonomía de la gestión* como una novedad en este sexenio 2012-2018.

Desde tiempos pretéritos las escuelas secundarias exitosas para poder sobresalir y sobrevivir dentro de una estructura densa, complicada y mucho más desorganizada en los distintos departamentos como se encontraba la SEP durante los últimos años de la concentración y mucho más cuando se descentralizó, como una de las maneras de lograr el éxito era precisamente adaptar las circunstancias de infraestructura, académica y administrativa internas de cada escuela.

Los diversos cambios imprevistos programáticos o enfoques pedagógicos, eran adaptados en algunos casos, o rechazados contundentemente por la comunidad escolar, por la nula o escasa explicación para operarlos en las aulas por parte de los hacedores o creadores de los mismos; permaneciendo en la mayoría de los casos las formas tradicionales, no siempre obsoletas, de enseñanza aprendizaje.

Este aspecto pasó inadvertido para las altas autoridades confiadas en expedir reforma tras reforma en el rubro educativo pero no darle a ninguna el seguimiento, desarrollo, evaluación y resultados correspondientes, como por lo general acontecía cada sexenio, sin embargo cada escuela utilizaba sus propias estrategias adaptadas, de allí los resultados evaluativos a nivel nacional y/o internacional que no descendían, pero tampoco despuntaban.

Actualmente existe un nuevo modelo regional educativo¹⁰ (Centros de Desarrollo Educativos, CEDES), en donde los inspectores de las diferentes modalidades educativas de los tres niveles de educación básica se reúnen para tomar decisiones hacia una meta educativa común, no se niega la oportunidad de intercambiar puntos de vista pedagógicos así como innovaciones exitosas, pero de todos modos no pueden intervenir para proponer, modificar o adaptar las indicaciones normativas impuestas por la federación, las más de las veces lejanas a la realidad de la práctica educativa y obligadas para ser aplicadas sin restricción, lo expresen los directivos de las escuelas o los inspectores de manera verbal o escrita. Ejemplo de la reforma educativa de este sexenio 2012-2018 es el acuerdo 696.

ACUERDO 696.

El acuerdo 696 establece las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. El análisis de este acuerdo 696 en las instituciones educativas, expedido en agosto del 2014, provocó diversas reacciones, en primer lugar la incredulidad, anonadamiento y por último el enojo, pero aunque este análisis tuvo causas justificadas, los docentes no tuvieron ni tienen espacios para tratar oficialmente con las autoridades federales estos dictámenes fuera de la realidad escolástica.

Esta brecha comunicacional, cada vez más divergente, entre docentes frente a grupo (práctica) y funcionarios federales de las más altas jerarquías (política- teórica), ha propiciado la aplicación forzosa de estas políticas educativas sexenales, entre otros dictámenes, sin importar las consecuencias y/o reforzado la indiferencia hacia el perfil de egreso de los estudiantes, a pesar de las protestas inaudibles pero incesantes por parte de los docentes, no comprendidas socialmente; por otro lado, tampoco las autoridades estatales hubieran podido apoyar, porque

¹⁰ Secretaría de Educación (2013) El modelo de gestión regional en la práctica. Material de apoyo para el director. México.

se dieron casos de controversias constitucionales por parte de la federación en varios estados¹¹ para obligar a los gobernadores a realizarlos. Analizaremos solamente un lineamiento educativo de este sexenio 2012-2018, por el espacio.

En el considerando de este acuerdo 696 el discurso es pasional respecto a los objetivos a alcanzar en el rubro educativo de la educación básica, sin embargo al leer algunos artículos encontramos divergencias entre lo que se expresa en el discurso y la operatividad de los mismos.

Iniciaremos con los artículos más controvertidos; en el artículo 9° de este acuerdo se deciden ordenamientos incompatibles con la realidad de las escuelas secundarias, los cuales les han creado dolores de cabeza a los funcionarios estatales por la serie de preguntas incontestables realizadas en cadena por parte de los docentes a los directivos para ejecutarlos en las aulas, de éstos a los inspectores luego a las autoridades inmediatas, unos a otros se pasaron la responsabilidad sin explicación ni comentario.

La estrategia de los funcionarios estatales, ante cuestionamientos sin posibilidad de respuestas lógicas, fue colocar a los responsables del departamento de Registro y Certificación para calmar los ánimos, con contestaciones tan desatinadas e improvisadas causando mayor perplejidad entre los directores e inspectores solicitantes.

La labor que realizan desde la creación de este departamento de Registro y Certificación, solamente es administrativa, se encargan de recibir la documentación de las escuelas por zona y registrarlas en archivos, todo el personal de este departamento no se encuentran frente a

¹¹ http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/380/1/images/sintesis_04_16_2014.pdf

grupo ni son especialistas en didáctica y metodología, menos están relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, de tal forma optaron por imponer la lectura, leyendo y repitiendo el acuerdo sin poder hacer nada más.

Los directivos e inspectores decidieron hacer lo de siempre, adaptarse a las circunstancias, están acostumbrados a este tipo de salidas ingeniosas por parte de los funcionarios desde años atrás,

El texto transcrito del artículo 9° del acuerdo 696, dice así:

“En los grados de 3o. de primaria a 3o. de secundaria se aplicará un examen final que servirá para calificar el quinto bimestre.

Dicho examen deberá aplicarse diez días hábiles antes de la terminación del ciclo escolar en el caso de primaria, y quince días hábiles antes de la terminación del ciclo escolar en el caso de secundaria.

- b) *El examen final podrá ser elaborado por el Consejo Técnico Escolar, por el Consejo Técnico de Zona o por la autoridad educativa local y se hará con preguntas abiertas que muestren los aprendizajes más relevantes de los alumnos, respecto a la totalidad de las asignaturas cursadas.*
- c) *La calificación del examen final, el promedio de grado y, en su caso, el promedio de nivel educativo, serán entregados por los docentes a la Dirección de la escuela y comunicados a los padres de familia o tutores, a más tardar el último día del ciclo escolar.*

En las normas de control escolar que al efecto emita la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se especificarán criterios generales aplicables a este examen final”.

Se exponen algunas de las preguntas que los directivos de secundaria en el curso escolar 2013-2014 solicitaron respecto a este 9° artículo a los enviados del departamento de Registro y Certificación en una reunión previa solicitada por los inspectores:

1. *“¿Cuándo será presentado este examen?”*

R. El dos de julio.

2. *¿Será simultáneo?. (Las secundarias grandes tienen 18 grupos: 6 primeros, 6 segundos y 6 terceros años y las restantes 9 grupos: tres grupos de cada grado con 35 a 50 alumnos en cada grupo)*

R. ¿?????????. (no hubo respuesta)

3. *De acuerdo con el último informe el departamento de Registro y Certificación realizará el instrumento, ¿todavía es vigente?*

R. Solamente para el nivel de primaria.

4. *En secundaria hay 10 docentes por asignatura en cada grado, ¿la evaluación será para los que estén en riesgo o para todos?*

R. Para todos.

5. *Si es para todos, se necesitan precisiones:*

A) ¿diez exámenes por asignatura para cada uno de los alumnos con temas desde el primer bimestre, es decir todo el año escolar o solamente con temas del quinto bimestre: mayo –al final del ciclo?

R.???????????????? (titubeo sin respuesta)

B) ¿Presentarán este examen final los alumnos que tengan aprobado los anteriores bimestres o a todos se les pondrá de todos modos el examen final?

R.???????????????? (sin respuesta)

C) ¿ Si aprueban los alumnos con menos de la calificación se les coloca esa calificación en todas las materias?, ejemplo . El alumno ha aprobado con 7 y 8 todos los bimestres, en otros

casos solamente tiene un bimestre reprobado con 5, al aplicarle la prueba final saca un 6, ¿es la calificación que se le pondrá en todas las materias, en el curso escolar,?

R.???????????????? (sin respuesta).

6) En el inciso b, el acuerdo 696 menciona que se hará el examen con preguntas abiertas, ¿saben que significa calificar pruebas con preguntas abiertas a grupos de alumnos de 35 como mínimo y 50 como máximo, las cuales también son propensas a la subjetividad tanto del alumno como del calificador?.

R.???????????????? (sin respuesta)

7)¿Qué se puede entender por los aprendizajes más relevantes citados en el inciso b de acuerdo con la solicitud de enfatizarlos, sabiendo que el alumno nunca deja de aprender y moviliza sus saberes de acuerdo a las circunstancias?.

R.???????????????? (sin respuesta)

8) En el último párrafo de este artículo 9° se menciona: “En las normas de control escolar que al efecto emita la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, se especificarán criterios generales aplicables a este examen final”. ¿Cuándo nos entregan estas especificaciones?.

R. ¿?????????????????. Deje que le pregunte al jefe todas sus preguntas y por favor escríbalas y envíenlas por correo”.

Las respuestas nunca fueron dadas y como siempre cada escuela secundaria se adaptó a las circunstancias, con excepción de las del nivel primaria las cuales les entregaron los exámenes elaborados para ser aplicados sin objeción.

ARTÍCULO 13° DEL ACUERDO 696.

“Exámenes de recuperación en el nivel secundaria. ...A partir del tercer bimestre, el alumno que presente evaluaciones bimestrales no acreditadas de una o más asignaturas del grado, podrá dedicar más tiempo durante su estancia en la escuela, al estudio de dichas asignaturas en tanto regulariza su situación académica y a fin de preparar la presentación de

*uno o más exámenes de recuperación. Con el propósito de organizar el estudio adecuadamente, **el alumno podrá recibir el apoyo de un tutor académico designado por el Consejo Escolar, cuando ello sea posible.***

*Para que un alumno pueda dedicar durante la jornada escolar mayor tiempo de estudio a los contenidos bimestrales de las asignaturas no acreditadas, **podrá dejar de asistir, temporalmente,** y en tanto se regulariza académicamente, a las clases en las que su desempeño académico sea favorable. Para ello, el alumno contará con la autorización del Consejo Técnico o del director de la escuela, misma que podrá...*

La asistencia temporal a clases de una o más asignaturas, no exige al alumno de presentar las evaluaciones bimestrales correspondientes..."

Este artículo dictaminado, también llamó la atención del magisterio en el nivel de secundaria, cuando se menciona la autorización para permitir ausencias de los adolescentes para preparar las materias reprobadas o dedicarle tiempo en la escuela para lo mismo; se nota el desconocimiento total de las etapas del adolescente y los problemas cotidianos que esto provoca, puesto que el reto que enfrentan actualmente las escuelas secundarias es precisamente lograr la asistencia diaria de la mayoría de los alumnos, debido a la inmadurez propia de los adolescentes respecto a su futuro, así como la dificultad o incompetencia de la mayoría de los padres de familia para motivar a los alumnos en la asistencia diaria a la escuela.

La faceta de los actuales adolescentes es la resistencia al esfuerzo personal, insistencia en la zona de confort egocéntrica y la eliminación progresiva de las etapas de aprendizaje por la imposición personal del ahora, esto motivado por una sociedad consumidora, en donde los medios de comunicación valoran el sensacionalismo, los bienes materiales sin enfrentar planeación ni programación alguna cuyo único fin es el lucro, el protagonismo; no dejando lugar

a la tareas lentas y al ritmo tradicional de las escuelas provocando el desprecio de los jóvenes hacia las mismas.

Estas facetas son provocadas por la actual sociedad altamente mecanizada, en donde los mismos adultos, tienen dudas para sentirse personas que son tomadas en cuenta, esto es peor en los niños y adolescentes los cuales no les permiten participar en todo aquello que tiene sentido, como la práctica para la responsabilidad y la empatía en el trabajo, apoyando a la economía familiar o creando hábitos personales laborales para madurar de manera empírica. Si en casa no hacen nada es posible que en la escuela tampoco¹².

Los padres de familia debido a los diversos trabajos laborales que realizan, de acuerdo a la información vertida de los directivos de las escuelas, han descuidado el desarrollo formal e informal de su prole; las listas de asistencia de las escuelas secundarias en especial públicas permiten detectar un 40% de inasistencia de los alumnos de ambos sexos por diversas causas en las que se observa la ausencia de un adulto para encauzarlos desde el hogar.

En la mayoría de los casos estas ausencias se deben por levantarse tarde o al medio día, aquí se deduce la falta de vigilancia en el domicilio para crear el hábito de acostarse temprano (en las escuelas matutinas la entrada es la 7 am, horario para fortalecer reglas cuando se incorporen al sector laboral), en otros casos no saber en dónde dejó los útiles escolares, no tiene ropa y /o zapatos limpios, los dejan en la puerta de la escuela muy temprano pero no entran, se escapan, así como otras situaciones en donde se marca la falta de disciplina en el hogar.

¹² Cohen, Dorothy H. (1997) Cómo aprenden los niños. Biblioteca del normalista. Secretaría de Educación Pública. México.

Lo contradictorio es la enfadada que se dan la mayoría de los padres de familia cuando se les llama para reportar estas ausencias o falta de aprovechamiento escolar de su descendencia, porque se ha creado el mito que la escuela debe resolver estos problemas, pero no hay nada más iluso que hacérselo creer a la sociedad y dejar a los hijos en la indefensión por parte de los padres de familia. La institución escolar informa, remarca la cultura general, y en el hogar se inicia la educación que subyace en la influencia de los estímulos ambientales que dan lugar a la conducta¹³

Estas observaciones teóricas y empíricas expuestas por reconocidos especialistas, entre otros, nos permite exponer la imposibilidad de que el adolescente, de acuerdo con el artículo 13° del acuerdo 696 pueda responsabilizarse por sí solo en la preparación de materias reprobadas, puesto que de una u otra manera dejará de asistir al aula en donde el desarrollo de las clases continúa, de tal modo podrá tal vez equilibrarse en unas materias pero descuidará otras.

Sin embargo algunos padres de familia ingenuos, han exigido a las escuelas el apoyo irrestricto hacia sus retoños basándose en este reglamento, olvidando que en las escuelas secundarias (y en las instituciones de niveles anteriores) públicas no existe personal exclusivo para atender la preparación personal de cada alumno, en las secundarias todo se desarrolla por módulos de 50 minutos en los que los docentes tienen un horario que cubrir, olvidando algunos padres de familia también, que en el hogar es donde se inicia el primer apoyo irrestricto, sin límite de tiempo, práctica, lugar y espacio, precisamente para prevenir la posible reprobación de una o más materias; también aprovechar el apoyo incondicional de las instituciones escolares para

¹³ Everet, Willian (1977) Conflictos y formación del adolescente. Editorial Central. Buenos Aires.

fortalecer las competencias de los adolescentes de manera recíproca: hogar escuela, escuela hogar.

ARTÍCULO 16° DEL ACUERDO 696.

Este artículo 16° es el más fatídico de todos, (el acuerdo anterior 648 de la pasada reforma educativa sexenal lo contempló también), menciona la orden tajante del pase automático desde preescolar hasta el primer grado de primaria, pero desde hace cinco años de acuerdo con las entrevistas a los inspectores y docentes de primaria, este pase automático se registra en preescolar y toda la primaria, de tal modo los alumnos al entrar al nivel de secundaria llegan con serias deficiencias de lectura, escritura, así como de pensamiento lógico matemático.

Los docentes de primaria y secundaria no se explican el por qué de este dictamen, puesto que cuando el niño no sabe leer o no tiene la madurez psicobiológica suficiente, es injusto que lo coloquen en el grado superior con alumnos adelantados, creándoles serias dificultades con sus pares, así como a los docentes de los grados posteriores, debido a un programa a realizar en la cual los chicos deben mejorar en todos los aspectos, imposibilitándole al facilitador responsable dedicarse a uno o dos alumnos de manera personal, por la inquietud natural de los niños cuando no están ocupados o vigilados con esmero.

Esta situación les causa sinsabores a los verdaderos docentes, los cuales mencionan se sienten impotentes para contrarrestar esta orden tan ruda para los niños, tanto para los analfabetas los cuales se introducen a un contexto inapropiado para ellos, por las mofas o por la imposibilidad de seguir el mismo ritmo de los demás, como por los que merecen adelantar y siempre les restan oportunidades para avanzar.

En preescolar y primaria los alumnos tienen un solo docente todo el año escolar pero en la secundaria, inicia el despegue hacia la especialización para prepararlos a niveles superiores, de tal modo, se enfrentan a diez personalidades desde el inicio (en esta administración son diez la materias de cultura general en secundaria), esto los desestabiliza los primeros meses, pero luego la mayoría se adapta a la rutina diaria, lo único que no cambia es la vigilancia, la constante información hacia los padres, a pesar de la ausencia de los mismos en un gran porcentaje.

Los alumnos con mayores problemas son aquellos cuyos padres se presentan de manera esporádica o rara a la institución escolar, o solamente cuando los chicos tienen reportes negativos, estos últimos aspectos determinan el acompañamiento o la soledad de los adolescentes en esta etapa tan importante, así como el término o no del nivel educativo en el que se encuentren.

Cuando los padres de familia no asisten a la escuela secundaria para conocer la organización de la misma, tienden a confundirla con la primaria, opuesta completamente en todos los aspectos. Los docentes de secundarias de organización completa trabajan por módulos, en cada aula escolar rotativamente intervienen 10 docentes durante el turno, diferente en el nivel de preescolar y primaria en donde el grupo de alumnos tiene un solo docente para todo el programa escolar.

En secundaria dependiendo de la atracción escolar de la institución educativa, la concentración de los alumnos son de 35 a 50 alumnos por grupo, en cada grupo realizan la labor docente 10 catedráticos, multiplicados por grados y grupos, se tiene de 30 a 80 docentes o más dependiendo del tamaño de la escuela secundaria, cada uno con una especialidad para ampliar y profundizar el espectro de conocimientos generales, que se supone deberían traer de

la primaria, pero la situación irregular académica de los alumnos, mencionada líneas arriba complica el trabajo docente así como los resultados finales, porque un porcentaje significativo no sabe leer y escribir debido a este ordenamiento antipedagógico del pase automático.

La situación se complica para docentes y alumnos en las instituciones debido a las nuevas leyes de inclusión, en donde es obligatorio aceptar alumnos con capacidades diferentes para lograr la autonomía en los mismos y en donde la teoría humanística¹⁴ recrea las páginas de este tipo de textos, pero la realidad exige atenciones especiales hacia estos chicos, así como conocimientos previos especializados de parte de los facilitadores dependiendo de los casos (cada caso es una especialización de años de carrera, de allá la importancia de la escuelas de educación especial), esta obligatoriedad ha provocado grupos numerosos de alumnos con distintas características serias, distrayendo completamente el desarrollo pedagógico de la mayoría de los demás alumnos; se considera idóneo, espacios especiales para los mismos, así como el personal para atenderlos de manera particular, porque si un solo alumno puede desestabilizar el ritmo natural del proceso de enseñanza en el aula, es lógico pensar en un acopio de los mismos sin control, por el hecho mismo de ser obligatorio.

Es bueno retomar la imposibilidad de hacerse cargo de los alumnos analfabetas en la secundaria con capacidades diferentes críticas o normales, pero sin la suficiente madurez emocional cognitiva de estos últimos; ¿quién docente sin importar la especialidad puede dejar a un buen número de adolescentes sumamente inquietos en el aula o fuera de ella para dedicarse a enseñar pacientemente a los que no saben leer?, sabiendo el volumen de un programa a desarrollar, el módulo con tiempo limitado, las otras escuelas en las que los

¹⁴ O'Brien Tim y Guiney Dennis (2003) Atención a la diversidad en la enseñanza y el aprendizaje. Biblioteca para la actualización del maestro. México. D.F.

docentes tienen repartidas sus horas, así como la presión de los pocos padres de familia pendientes de la preparación idónea de sus hijos para la admisión a las preparatorias.

Este ordenamiento del pase automático, es una red distorsionadora de las políticas educativas más, entre otras enquistada en el sistema educativo mexicano.

ARTÍCULO 8° DEL ACUERDO 696.

Menciona la escala de calificación del cinco al diez como calificación, tomando en cuenta que a partir del seis será aprobatoria la calificación.

Este número cinco, no permite en ningún momento conocer el grado de aprovechamiento o desinterés del alumno por las materias cursadas, ni tampoco darle seguimiento puntual al proceso de aprendizaje, así como el logro paulatino de los aprendizajes esperados. Cuando el alumno reprueba se le coloca un cinco de manera homogénea, evitando conocer la parte del camino recorrido, así como los tropiezos, haciendo nebuloso el trazo para tener una mayor amplitud sobre el desenvolvimiento de los estudiantes.

Si la calificación fuera del cero al diez en secundaria, se haría presente la objetividad sobre el proceder del alumno en la materia, así como la forma de evaluar del docente, de tal manera si los alumnos sacaran cero, estaría en evidencia las capacidades cognoscitivas o la dificultad para la asignatura de los mismos, así como las cualidades para enseñar o calificar de los docentes; de otra forma se pierden muchos parámetros para detectar situaciones en las que se puedan buscar soluciones para bien de los adolescentes y los facilitadores.

Es sumamente preocupante la indiferencia de las autoridades federales hacia estos detalles relevantes en la educación básica relacionado con la evaluación, promoción y certificación de las generaciones actuales de los grupos de crianza y desarrollo, todos los artículos

mencionados anteriormente se deben atender en especial este pase automático, propiciador del obstáculo hiperbólico para atender la calidad educativa en el país.

En resumen la atención de la educación básica en donde el insumo son niños y adolescentes debe ser congruente con las políticas educativas sexenales, permitiendo retroalimentar los resultados positivos y modificar las prácticas aúlicas con la participación permanente de los docentes y directivos los cuales conocen el contexto escolar, de tal modo la competitividad por la calidad educativa sea una realidad en nuestro país.

PROPUESTAS.

1. Los directores e inspectores de las escuelas secundarias deben ser partícipes en el análisis de las políticas educativas federales, estatales y municipales para una correcta operatividad de las mismas.
2. Los directores e inspectores de las escuelas secundarias deben ser apoyados legal y jurídicamente en la gestión educativa de sus respectivas escuelas.
3. Los directores e inspectores de las escuelas secundarias deben ser considerados por el INEE y las autoridades educativas respecto a los criterios acerca del desenvolvimiento laboral de TODOS los trabajadores adscritos bajo su responsabilidad.